



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002357-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a que en coordinación con las Administraciones públicas promueva la inclusión de León en las Ciudades Patrimonio de la Humanidad y solicite al Gobierno que formalice la petición ante la Unesco para su incorporación a la Lista de Patrimonio Mundial, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002356 a PNL/002363.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, Belén Rosado Diago, David Castaño Sequeros, Manuel Mitadiel Martínez y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Pocas ciudades como León cumplen los requisitos exigidos por la UNESCO para formar parte del Patrimonio de la Humanidad. En primer lugar, en ella se conservan extraordinarias huellas materiales, patrimoniales, artísticas y documentales del devenir histórico occidental. León es una de las ciudades españolas que, desde su origen como campamento militar romano, fundado por la Legio VI en el siglo I a. C., muestra una continuidad histórica más compacta, significativa e influyente en el devenir histórico de España. Tanto es así que, en la actualidad, cuenta con 19 Bienes de Interés Cultural.

De su etapa romana pervive el recinto amurallado, el tercero en extensión e importancia de toda España, además de importantes restos arqueológicos, como un gran



anfiteatro, los Principia, el Praetorium, y el núcleo poblacional de Ad Legionem. Una de las funciones principales del campamento romano fue, precisamente, la custodia y defensa de las vías que llevaban el oro de las minas de Las Médulas, las cuales gozan de la declaración de Patrimonio de la Humanidad, hasta Roma.

La importancia histórica de las murallas es asimismo excepcional por otra razón, puesto que convirtieron a la ciudad de León en un enclave firme que permitió resistir los ataques musulmanes, lo cual influyó poderosamente en que la ciudad se convirtiera, a principios del siglo X, en la capital del Reino de León, sucesor del de Asturias. De este siglo, período calificado tradicionalmente como mozárabe, perviven en la ciudad algunas joyas absolutas del arte universal, como una Biblia y un Antifonario en el que están escritas, entre fascinantes ilustraciones, obras musicales escritas en una notación hasta ahora indescifrable, lo que las convierte en uno de los códices musicales más significativos del mundo.

La importancia de León en este período de la Historia no se limita al aspecto patrimonial o estético, sino que se eleva al político, puesto que fue de capital importancia, junto con los reinos de Navarra y, más aún, el de Aragón, para la expansión de los reinos cristianos hacia el sur peninsular, como un modo de recuperar la perdida e idealizada unidad política visigótica, cuyo impulso configurará con el paso de los siglos la nación española, y se expandirá con la conquista americana y asiática. En este sentido, resulta trascendental para la historia del derecho la elaboración, en 1017, de un Fuero, por el rey Alfonso V, que consagró de modo pionero el embrión de buena parte de las libertades ciudadanas cuya reclamación y conquista caracterizará la historia europea en los siglos posteriores. En las décadas finales del siglo XI, el Reino leonés, plenamente consolidado, cristalizará su poder y esplendor en otro conjunto arquitectónico y plástico de excepcional importancia universal, la iglesia y panteón real de San Isidoro, consagrado en 1063 tras el traslado, desde Sevilla, de las reliquias del autor de las Etimologías, uno de los principales transmisores del saber clásico. Patrocinado por los reyes Sancha y Fernando, San Isidoro es uno de los conjuntos románicos más importantes del mundo, tanto por su belleza arquitectónica como por su riqueza iconográfica y simbólica, concentrada tanto en las portadas del Cordero y del Perdón como en los capiteles interiores del templo y, de modo especial, en el Panteón de Reyes, joya absoluta del arte universal, que combina de modo excepcional la funcionalidad de panteón regio de la monarquía leonesa con un conjunto escultórico labrado en los capiteles que alberga alguna de las primeras imágenes figurativas del románico, y un ciclo pictórico único, de excelsa factura técnica y belleza, que ha merecido el calificativo de Capilla Sixtina del arte románico. En él se desarrolla la vida de Cristo, desde la Anunciación hasta su presencia celeste como Pantócrator, pasando por la Adoración de los Pastores y la Última Cena, enriquecido además por otras representaciones, como un excepcional calendario. Formal, técnica, plástica, iconográfica y simbólicamente, se trata de un conjunto de capital importancia, el cual no debe ser considerado de modo aislado, sino junto con el extraordinario tesoro donado por los reyes leoneses, que comprende igualmente obras de excepcional importancia, como diferentes arcas para guardar reliquias, como la de los marfiles, objetos insólitos como una pieza de incierta función, única pieza del arte vikingo en España, Biblias de extraordinaria calidad, objetos litúrgicos, una cruz de trascendental valor (conservada en el Museo Arqueológico Nacional), y otra obra única, el Cáliz de Doña Urraca, una obra maestra de la orfebrería universal, que engasta mediante una labor prodigiosa de oro y piedras preciosas una



copa de ágata que investigaciones recientes han identificado con la copa utilizada por Jesucristo en la Última Cena.

A finales del siglo XII tiene lugar otro acontecimiento de naturaleza jurídica que acredita la trascendental importancia de León para el derecho universal. Se trata de la promulgación de los Decreta, en abril de 1188, por el rey Alfonso IX, reconocidos por la UNESCO como Memoria del mundo, y que convierten a León en la semilla del sistema parlamentario de las democracias modernas, puesto que es la primera vez que una Corte o Curia Regia acoge a representantes de las ciudades, esto es, no pertenecientes ni al clero ni a la nobleza. En estas cortes se sientan además las bases para limitar el poder del rey por parte del resto de los estamentos, y son previas en varias décadas al resto de los testimonios de participación de los ciudadanos en las cortes europeas, ya en el siglo XIII. También al siglo XII se remonta una de las fiestas más destacadas de la ciudad, las Cabezadas, cuya continuidad hasta el presente revela la fortaleza de las tradiciones ciudadanas, y que expresa igualmente otra de las características más importantes de la idiosincrasia leonesa, como es la tensión entre el poder religioso y el cívico, que se ritualiza anualmente con el desacuerdo fijado entre la condición de foro (obligación) u oferta (libertad) de la ciudad para con la iglesia isidoriana, escenificada en un debate dialéctico entre un representante del cabildo y otro del ayuntamiento.

Al siglo XIII pertenece otro período de esplendor del Reino leonés y de la ciudad, si bien, a partir de 1232, el hecho de que en Fernando III se concentren la corona leonesa y la castellana, conducirá a una lenta pero inexorable decadencia del Reino leonés, y a una progresiva pérdida de influencia política. No obstante, en la segunda mitad del siglo XIII se eleva otra de las joyas arquitectónicas de valor universal que atesora la ciudad, su catedral gótica. Finalizada, a excepción de las torres, en 1303, la catedral leonesa es una de las más importantes de todo el estilo gótico, por su condición de síntesis y superación de las catedrales francesas, en cuyo estilo, llamado en la época *opus francigenum*, se levanta. Se trata de una *summa* y un *speculum* de la tradición arquitectónica gótica clásica, o radiante, que comprende una arquitectura de una belleza tal que fue conocida desde la propia Edad Media con el calificativo de *Pulchra leonina*, y que comprende no sólo un conjunto escultórico de primera magnitud, que cristaliza en el pórtico occidental con una de las representaciones más impactantes y expresivas del Juicio Final, y una serie de sepulcros episcopales de gran valor artístico y simbólico, sino también un excepcional e insólito ciclo de más de 100 enjutas esculpidas en las capillas absidales, que encierran uno de los conjuntos simbólicos más ricos del gótico, en el que se sintetiza la concepción de la vida humana como una noche en la que el alma debe elegir entre la virtud y el vicio para evitar la segunda muerte, atravesar el Purgatorio (cuyas primeras representaciones simbólicas de la Historia del Arte están en este ciclo), y alcanzar la salvación en el Paraíso, simbolizado en la catedral por el conjunto de vidrieras que le han otorgado fama universal y permanente desde el Medievo, el más extenso conservado en una catedral gótica, y que, con más de 1800 m², despliega una auténtica enciclopedia teológica y simbólica que sintetiza la concepción plenomedieval del mundo y de la luz, caracterizada por la transformación anagógica de la luz física (*lumen*), en luz divina, sagrada, primordial (*Lux*), elevando al contemplador a la intuición y participación mística de la realidad divina. La trascendental importancia de la catedral leonesa se enriquece aún más con el Museo Catedralicio Diocesano, que alberga una colección extraordinaria de obras de arte.



También a este período es posible remontar otra de las fiestas importantes de la ciudad, las Cantaderas, que sintetiza una asimilación de un relato mitológico griego, adaptado a la confrontación entre el Reino de León y el califa musulmán. El tributo de cien doncellas exigido por este, cuya liberación se produce tras la victoria leonesa en la Batalla de Clavijo, se escenifica anualmente mediante un cortejo en el que las doncellas penetran danzando en la catedral, guiadas por la sotadera, y, como en el caso de las Cabezadas, se debate permanentemente la condición de foro u oferta por parte de la ciudad de dicho tributo.

La ciudad de León también alberga un conjunto patrimonial de extraordinaria importancia en el siguiente período histórico-cultural, el Renacimiento. León se convirtió en un foco de gran importancia en la asimilación y elaboración de las novedades artísticas y culturales provenientes de Italia, a través de figuras como el arquitecto Juan de Badajoz, quien contribuyó decisivamente a la creación de obras de enorme valor, como las creadas para la catedral, entre ellas el Arco de Don Pedro Manuel, el Sepulcro de San Alvito, el trascoro, la escalera capitular o las bóvedas del claustro, así como para San Isidoro, como la Biblioteca, o el convento santiaguista de San Marcos, como la sacristía. San Marcos es otra de las joyas de valor universal del patrimonio de la ciudad, antiguo hospital de peregrinos en el Camino de Santiago, cuya fábrica arquitectónica, elevada en la primera mitad del siglo XVI, constituye una de las cimas del Renacimiento en España, con una excepcional riqueza iconográfica en los medallones, frisos y grutescos de la fachada, y una extraordinaria sillería coral, de una factura técnica y riqueza simbólica incomparables en el arte de la época.

La segunda mitad del siglo XVI acoge asimismo un riquísimo patrimonio arquitectónico, conformado por obras excepcionales como el Palacio de los Guzmanes, de Rodrigo Gil de Hontañón, el Palacio inconcluso de los Condes de Luna, el Palacio de los Condes de Villasinda, y el conjunto de obras creadas por el arquitecto Juan del Ribero Rada, extraordinarias muestras del clasicismo imperante en el gusto de estas décadas, ejemplificado por la Casa de las Carnicerías o el Ayuntamiento, entre otras.

El período barroco no es tan brillante como el anterior, muestra de las diferentes crisis que afectan a la ciudad tanto como al conjunto de España, pero se conservan interesantes iglesias, como la de Santa Marina, parte del antiguo e importante colegio de San Miguel, esculturas importantes, como el Cristo de los Balderas, de Gregorio Fernández, autor probable también de la maravillosa cabeza de Jesús Nazareno. Ambas son sólo dos de las imágenes escultóricas más destacadas de la Semana Santa leonesa, cuya celebración cobra durante los siglos XVI y XVII un auge extraordinario que se expresa en la creación de cofradías que perviven hasta la actualidad, y que suponen otra muestra de la continuidad de una práctica cultural, religiosa y estética de extraordinario valor, que la ha hecho acreedora de la distinción de fiesta de interés turístico internacional. La obra arquitectónica más destacada del siglo es el conjunto urbanístico de la Plaza Mayor, el tercero en antigüedad e importancia de la época, después de los de Valladolid y Madrid, y que ejemplifica, con modestia material, pero con gran armonía, la relevancia de una tipología que se desarrollará durante los siglos posteriores como un elemento trascendental del urbanismo hispánico.

Del siglo XVIII destaca en la ciudad un conjunto excepcional, todavía poco valorado, de fuentes monumentales que, durante el reinado de Carlos II y Carlos IV, se convirtió



en un proyecto urbanístico, higienista y monumental de carácter pionero e insólito en la España de la época, y que despliega por la ciudad una serie de elaborados conjuntos escultóricos de gran importancia plástica, tipológica y simbólica. También en este siglo cobra forma definitiva un enclave de valor urbanístico y pintoresco excepcional, la Plaza del Grano, testimonio de la forma constructiva tradicional de la ciudad.

El siglo XIX resulta también de gran relevancia, puesto que se producen en la ciudad profundas transformaciones en su segunda mitad, que culminarán con la proyección del Ensanche, uno de los más interesantes y armónicos de toda la España de la época, basado en los principios desarrollados en París y Barcelona. La llegada del ferrocarril, el rápido aumento de la población y la acumulación de capitales en la ciudad contribuyen a crear en los años finales del siglo XIX y primeros del XX un excelente conjunto arquitectónico de arquitecturas de inspiración parisina y centroeuropea. Entre las obras de este período destaca muy especialmente otra de las joyas arquitectónicas de la ciudad, la Casa Botines, una de las tres únicas obras construidas fuera de Barcelona por Antonio Gaudí. Concebida como almacén de tejidos y casa de vecinos, su monumentalidad, su combinación genial de modelos goticistas, renacentistas y fantásticos, unida a su extraordinaria potencia plástica y simbólica, que la convierten en una fusión entre el cuerpo de un dragón y un castillo-palacio de la Leyenda Áurea de San Jorge, lleno de simbolismos históricos, folclóricos, mitológicos, astronómicos, entre otros, la convierten en una obra, como todas las de Gaudí, de extremo valor y excepcionalidad.

Si los primeros años del siglo XX significan para León la realización de uno de los ensanches más importantes de España, las atribuladas décadas centrales del siglo no favorecen la creación de un patrimonio tan destacado como en los siglos precedentes, pero los últimos años del siglo y los primeros del XXI contemplan la erección, nuevamente, de destacadas empresas arquitectónicas, como el MUSAC (Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León) o el Auditorio, premio Mies van der Rohe.

Esta apresurada y sintética exposición de la historia de la ciudad de León revela su extraordinaria riqueza y trascendencia, tanto desde el punto de vista histórico como legislativo y artístico, expresión de su constante importancia, ambición y apertura a las corrientes culturales de cada época. Todo ello se expresa con especial intensidad en varias obras maestras que materializan del modo más elevado e intenso imaginable el espíritu de cada época que las alumbró, condensan un extraordinario valor cultural y espiritual, y atesoran una riqueza simbólica única, que convierten a la ciudad de León en un ejemplo singular de creatividad, riqueza monumental y plástica, y pervivencia secular de tradiciones, así como de influencia histórica, política y legislativa de valor y vocación universales.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1) Que, en coordinación con las Administraciones Públicas, se promocióne la inclusión de la ciudad de León dentro de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO.



2) Solicitar al Gobierno de España a que, a través Consejo del Patrimonio Histórico Español, se formalice esta proposición ante la UNESCO de cara a su incorporación a la Lista de Patrimonio Mundial.

En Valladolid, a 6 de febrero de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios,
María Belén Rosado Diago,
David Castaño Sequeros y
Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez